

**BOLETIN DE PRENSA No 031**

**ASESORÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

---

**MUTUALISTA BENALCÁZAR CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES DE PAGO ANTES DE ENTRAR EN LIQUIDACIÓN**

La Superintendencia de Bancos y Seguros puntualizó que todo el proceso de pago a los ex depositantes de la Mutualista Sebastián de Benalcázar se desarrolla con absoluta transparencia y que se debe cumplir con la primera y segunda fase de obligaciones con el público, antes de entrar a liquidación.

Las autoridades explicaron que la primera fase de obligaciones, que se refiere al pago del 98% de los ex clientes de la mutualista que tenían depósitos de hasta US. 12.200, se ejecuta con normalidad a través del Banco Internacional, desde el 19 de mayo del presente año.

La Junta Bancaria deberá reunirse la próxima semana y determinar el cronograma de pagos para los cerca de 900 ex clientes que tengan más de US. 12.200, los cuales representan el 2% de los acreedores, con lo cual se iniciará la segunda fase de la devolución de obligaciones.

Se explicó que para este proceso la máxima autoridad del organismo de supervisión y control se encuentra realizando un análisis de todos los informes técnicos, con el fin de buscar el mejor mecanismo a aplicarse. Así también durante este fin de semana se trabajara en el estudio de valoración referencial de los activos que involucran a los 24 proyectos inmobiliarios, y que formaran parte de la segunda fase de exclusión.

Insistieron las autoridades que se está trabajando por proteger los intereses de los ex clientes, para lo cual se tomará decisiones concretas y con total claridad, las cuales se informará oportunamente.

**Quito, 30 de Mayo del 2008**